 VEEDURIA DISTRITAL	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 07-RE-21	
		Versión: 02	Página: 1
		Vigente desde: 25-06-2014	

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20165000004889

VEEDURÍA DISTRITAL

La Veedora Distrital Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Radicado No. 20152200102542, Expediente No. 201550012509901005E, se profirió el oficio número 20155000114731 del 04 de diciembre de 2015, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que la empresa de mensajería A&V EXPRESS S.A informó que: "*Se reporta devolución con orden de servicio 112548, número de guía: 52800940 [...] por motivo DIRECCION INCOMPLETA [...]*", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar el cumplimiento al principio de publicidad (*artículo 3º de la Ley 1437 de 2011*), notificando la presente actuación, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

ANA FARIDE CARREÑO

Correo electrónico: afaride28@gmail.com

Carrera 15 No. 63 A – 45 Celular: 3114901351 Ciudad

Asunto: Radicado 20152200102542 Expediente 201550012509901005E

Señora Ana Faride:

*En referencia a su requerimiento radicado en la Veeduría Distrital bajo el número del asunto, a través de la cual presenta una queja sobre perturbación a la tranquilidad en su inmueble, me permito informarle que tal como consta en copia adjunta, se dio traslado por competencia a la doctora Marisol Perilla Gómez, alcaldesa local (E) de Barrios Unidos, para que sea atendida su queja dando respuesta a cada uno de sus inquietudes e interrogantes. De lo anterior, este Ente de Control, hará el seguimiento respectivo y le informará oportunamente del resultado del caso. Cordialmente, **MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS** Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 16 FEB. 2016, y se desfija el 22 FEB. 2016, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


MARCELA R. MÁRQUEZ ARENAS.

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: Marcela Rocío Márquez Arenas

Revisó: Lorena Pinto Rincón

Elaboró: Álvaro Enrique Ibáñez Basto 

A&V EXPRESS S.A.

ME mensajería EXPRESA

Bogotá. Diciembre 17 de 2015

Señores:

**VEEDURIA DISTRITAL
Atn. Sra. ELVIRA GARC
AV CRA 24 39 91
CIUDAD**

ASUNTO: REPORTE DE DEVOLUCIONES OS 112548

Se reporta devolución con orden de servicio 112548, números de guías:
52800940 y radicado 20155000114731 de la CR 15 63 A 45 por motivo DIRECCION
INCOMPLETA edificio más de cuatro pisos color ladrillo puerta blanca falta numero de apto.

Cualquier información con gusto será atendida.

Cordialmente:


YEIMMY XIMENA PRADA
Coord. Servicio al cliente



VEEDURIA
DISTRITAL


12

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: ***20155000114731***

Fecha: 04-12-2015

Bogotá, D.C.,

Señora
ANA FARIDE CARREÑO
Correo electrónico: **afaride28@gmail.com**
Carrera 15 No. 63 A - 45
Celular: 3114901351
Ciudad *Falta Apto*


52800940 112548
ANA FARIDE CARREÑO
CR 15 63 A 45
114731
13-12-15 2:25

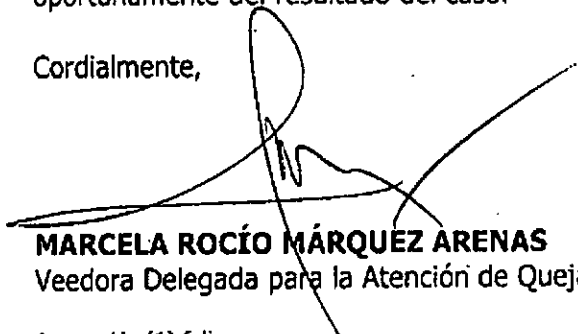
Asunto: Radicado 20152200102542 Expediente 201550012509901005E

Señora Ana Faride:

En referencia a su requerimiento radicado en la Veeduría Distrital bajo el número del asunto, a través de la cual presenta una queja sobre perturbación a la tranquilidad en su inmueble, me permito informarle que tal como consta en copia adjunta, se dio traslado por competencia a la doctora Marisol Perilla Gómez, alcaldesa local (E) de Barrios Unidos, para que sea atendida su queja dando respuesta a cada uno de sus inquietudes e interrogantes.

De lo anterior, este Ente de Control, hará el seguimiento respectivo y le informará oportunamente del resultado del caso.

Cordialmente,



MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

Anexo: Un (1) folio.

Aprobó: Marcela Rocío Márquez Arenas
Revisó: Fanny González León
Elaboró: Alvaro Enrique Ibáñez Basto *AI*

*Edificio 4 pisos
color ladrillo
puerta Blanca
Direccion Incompleta*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.